



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00911535--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Director de la ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL solicita autorización para aprobar los Programas Analíticos de las Asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Escuela de INGENIERÍA CIVIL;

Los Programas de las siguientes Asignaturas correspondientes a la Carrera de INGENIERÍA CIVIL: ELASTICIDAD Y ESTRUCTURAS LAMINARES, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE MADERA, HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO, INGENIERÍA LEGAL Y ÉTICA, INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL, MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS, MECÁNICA DE SUELOS Y ROCAS, PLANIFICACIÓN Y OPERACIÓN DEL TRANSPORTE, TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a la Carrera de INGENIERÍA CIVIL: ELASTICIDAD Y ESTRUCTURAS LAMINARES, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE MADERA, HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO, INGENIERÍA LEGAL Y ÉTICA, INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL, MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS, MECÁNICA DE SUELOS Y ROCAS, PLANIFICACIÓN Y OPERACIÓN DEL TRANSPORTE, TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN;, según Anexo I de la presente Resolución.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía y a la Escuela de Ingeniería Civil y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

em/mBL